

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 0520

SALTA, 6 de mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.948/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 26, elevado por el alumno **VENENCIA, CRISTIAN DARIO** – L.U. N° 406.698 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 2° Anexo I Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente (regularizadas 21 materias del plan de estudios);

Que a fs. 34, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director, Codirectora y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar el alumno **VENENCIA, CRISTIAN DARIO** – L.U. N° 406.698 – de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – titulada: “**CONFLICTOS DE TENENCIA DE LA TIERRA Y SUSTENTABILIDAD DEL USO DEL TERRITORIO EN EL CHACO SALTEÑO.**”

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el **DR. SEGHEZZO, LUCAS**, Investigador Adjunto del CONICETy como Codirectora la **LIC. E. CATALINA BULIUBASICH**, docente de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno **VENENCIA, CRISTIAN DARIO**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **PROF. NORMA NAHARRO** (Facultad de Humanidades)
 ING. MARIA JESUS MOSCIARO
 ING. MARCELO MORANDINI

SUPLENTES: **ING. JAVIER TOLABA**
 MSC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
 MSC. JUAN JOSE SAUAD

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 0520

SALTA, 6 de mayo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.948/2011

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Tesina, integrantes del tribunal, Director, Codirectora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. MELIDA A. BAYÓN de TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES